



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
16 de junio del 2023

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Su despacho.

Asunto: **informe de evaluación financiera definitiva** del proceso de referencia **TSE-CCC-LPN-01-053-2023 Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado, caudal de refrigerante variable (tipo VRF).**

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos financieros de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Licitación Pública Nacional, recibí de la analista de compras y contrataciones del TSE Yojeisa F. Hernández Abreu, ocho (8) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de **Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado, caudal de refrigerante variable (tipo VRF)**. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en el Pliego de Condiciones Específicas.

En el marco del proceso de Licitación Pública Nacional No. **TSE-CCC-LPN-01-053-2023 Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado, caudal de refrigerante variable (tipo VRF)**. Quedo designada como perito financiero evaluador: Deysis Esther Matos Ferreras, cédula de identidad y electoral No. 001-010-9794-7, Encargada, Depto. de Presupuesto.

DMF



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Como perito designada he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

1. Ingeniería Moderna Dominicana IMODOM, SRL
2. Eurotecno, SRL.
3. JC, Ingeniería Electromecánica y Construcciones, SRL.
4. Tradenergy, SRL.
5. Clima Control y Construcción CLIMCON, SRL.
6. NU Energy, SRL.
7. Lermont Engineering Group, SRL.
8. FR Group, SRL.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de Evaluación financiera de los oferentes fue realizado tomando como base las respuestas al Pliego de Condiciones, acápite 2.13, C) Documentación Financiera:

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación financiera del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación financiera por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Financiera del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

De acuerdo a los requerimientos financieros especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

- El oferente **INGENIERIA MODERNA DOMINICANA IMODOM SRL**, aunque presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera cumpliendo con dicha solicitud, sin embargo, al evaluar la estabilidad financiera comprobamos que no cumple con los indicadores de solvencia, liquidez y endeudamiento, requeridos.
- El oferente **EUROTECNO SRL**, presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera y sus índices de solvencia, y al evaluarlas observamos lo siguiente:

El beneficio del período verificado en el Estado Financiero, difiere del presentado en el formulario de declaración jurada IR2, correspondiente al año 2022, por lo que, al realizar el cálculo del índice de endeudamiento de la empresa, se tomó de referencia los resultados de la declaración Jurada (IR2), impactando negativamente en el resultado del índice de endeudamiento, razón por la cual no cumplió con el monto establecido para estos fines.

- El oferente **JC INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIONES SRL** presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera; (Estados Financieros, Declaración Jurada de impuestos y Referencia Bancaria), cumpliendo con la solicitud. Al evaluar la estabilidad financiera comprobamos que cumple con los indicadores de solvencia, liquidez y endeudamiento, requeridos.
- El oferente **TRADENERGY SRL**, al presentar los estados financieros, inicialmente no presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera (Los estados financieros presentados desde el 1ro de enero 2022 al 30/06/2022), incumpliendo con la solicitud requerida, del período fiscal (01/01/2022 hasta el 31/12/2022), Al oferente subsanar esta situación se pudo realizar la evaluación y comprobamos que cumple con los indicadores de solvencia, liquidez y endeudamiento, requeridos.
- El oferente **CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCION CLIMCON SRL**, presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera (Estados

QMF



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Financieros, Declaración Jurada de impuestos y Referencia Bancaria), cumpliendo con la solicitud, al evaluar la estabilidad financiera comprobamos que cumple con los indicadores de solvencia, liquidez y endeudamiento, requeridos.

- El oferente **NU Energy, SRL.** presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera (Estados Financieros, Declaración Jurada de impuestos y Referencia Bancaria), cumpliendo con la solicitud, al evaluar la estabilidad financiera comprobamos que cumple con los indicadores de solvencia, liquidez y endeudamiento, requeridos.
- El oferente **Lermont Engineering Group, SRL.**, presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación financiera (Estados Financieros, Declaración Jurada de impuestos y Referencia Bancaria), cumpliendo con la solicitud, al evaluar la estabilidad financiera comprobamos que cumple con los indicadores de solvencia, liquidez y endeudamiento, requeridos.
- El oferente **FR Group, SRL.** No presentó la documentación requerida para la evaluación de su situación y estabilidad financiera especificados en el pliego de condiciones, más abajo detallamos los requerimientos faltantes para realizar la evaluación:

Se requieren tres (3) Estados Financieros auditados correspondientes a los tres últimos ejercicios contables y solo presentaron un Estado Financiero correspondiente al año 2021 faltando los del período 2020 y 2022, razón por la que no se puede analizar y determinar la capacidad de solvencia, liquidez y el índice de endeudamiento que tiene la empresa.

No presentó el formulario de declaración jurada (IR2) reportado a la DGII, por lo que no cumple con este requerimiento, del mismo modo no presentó las referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico, lo que no cumplió con este requerimiento.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de **junio** del año dos mil veintidós (2023).

Deysis Esther Matos Ferreras
Perito



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Informe Pericial Definitivo Financiero

PROCESO: TSE-CCC-LPN-01-053-2023 Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado, caudal de refrigerante variable (tipo VRF).
PROCEDIMIENTO UTILIZADO: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$ 16,000,000.00
Fecha de la solicitud : 2/5/2023
Fecha de la invitación: 11/5/2023

PROVEEDORES INVITADOS	PROVEEDORES INVITADOS	PROVEEDORES QUE OFERTARON
Refricentro Difol, SRL Mega Ingeniería y Tecnología, SRL (MEITEC) Ingeniería Moderna Dominicana IMODOM, SRL Refriservicio Almonte, SRL METALGAS NUENERGY Grupo Promedica Grupo Felbo Climaticard Constructora Electromecánica Alcántara Hermanos, SRL Frio Max, SRL Lermont Engineering Group, SRL SAEG Engineering Group	Brimarge Group, SRL Fr Group, SRL Serv Ing. Amcl SRL Climaca Group SRL Jc Ingeniería Electromecánica y construcciones SRL TradeEnergy SRL Consorcio Precon Abreu Medina Cy E Repuestos y construcciones SA	INGENIERIA MODERNA DOMINICANA IMODOM SRL EUROTECNO SRL JC INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIONES SRL TRADENERGY SRL CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCION CLIMCON SRL NU ENERGY SRL LERMONT ENGINEERING GROUP SRL FR GROUP SRL

Criterio de Validación:	CUMPLE / NO CUMPLE		MATRIZ DE PERITAJE				1. Presentación de Documento	
			Medios de Verificación: 2. Información del Documento 3. Verificación con el emisor (Si Aplica)					
Documentación Requerida a Evaluar SOBRE A	INGENIERIA MODERNA DOMINICANA IMODOM SRL		EUROTECNO SRL		JC INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIONES SRL		TRADENERGY SRL	
C) SITUACION FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO
Estados Financieros auditados de Los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos, firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).	Cumple		cumple		Cumple		cumple	
Las empresas deberán presentar el IR2 reportado a la DGII, del último año más cercano al proceso en curso. De existir alguna diferencia entre el Balance presentado en el último Estado Financiero y el IR2 correspondiente, se considerará para fines de la evaluación financiera las informaciones reportadas en el IR2.	Cumple			El beneficio del periodo en el Estado Financiero presentado difiere del IR2, por lo que se tomó de referencia los resultados del IR2	Cumple		cumple	
Referencias Bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico (por lo menos una referencia).	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Para obtener la estabilidad financiera se evaluará como determinante el Estado Financiero del año más cercano al proceso en curso, y se aplicará sobre éste el análisis de los siguientes indicadores:	Puntaje		Puntaje		Puntaje		Puntaje	
Indice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Limite establecido: Mayor 1.20	0.93		2.47		1.84		1.67	
Indice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Limite establecido: Mayor 0.9	0.71		2.45		3.04		1.50	
Indice de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO Limite establecido: Menor 1.50	14.81		45.93		1.19		1.49	
CUMPLE/ NO CUMPLE	No cumple		No cumple		Cumple		Cumple	

Se tomaron los datos beneficio del periodo del IR2. El Estado Financiero presentado difiere del IR2

Elaborado por:

Fecha:

14/06/2023





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Informe Pericial Definitivo Financiero

PROCESO: TSE-CCC-LPN-01-053-2023 Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado, caudal de refrigerante variable (tipo VRF).

PROCEDIMIENTO UTILIZADO: LICITACION PUBLICA NACIONAL

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$ 16,000,000.00

Fecha de la solicitud : 2/5/2023

Fecha de la invitación: 11/5/2023

PROVEEDORES INVITADOS	PROVEEDORES INVITADOS	PROVEEDORES QUE OFERTARON
Refricentro Difot, SRL Mega Ingeniería y Tecnología, SRL (MEITEC) Ingeniería Moderna Dominicana IMODOM, SRL Refriversio Almonte, SRL METALGAS NUENERGY Grupo Promedca Grupo Feibo Climaticard Constructora Electromecánica Alcántara Hermanos, SRL Frio Max, SRL Lermont Engineering Group, SRL SAEG Engineering Group	Brimarge Group, SRL Fr Group, SRL Serv Ing. Amci SRL Climaca Group SRL Jc Ingeniería Electromecánica y construcciones SRL TradeEnergy SRL Consorcio Precon Abreu Medina Cy E Repuestos y construcciones SA	INGENIERIA MODERNA DOMINICANA IMODOM SRL EUROTECNO SRL JC INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIONES SRL TRADENERGY SRL CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCION CLIMCON SRL NU ENERGY SRL LERMONT ENGINEERING GROUP SRL FR GROUP SRL

Criterio de Validación:	CUMPLE / NO CUMPLE		MATRIZ DE PERITAJE				1. Presentación	
			Medios de Verificación: 1. Información del Documento 2. Información del Documento 3. Verificación con el emisor (Si Aplica)					
Documentación Requerida a Evaluar SOBRE A	CLIMA CONTROL Y CONSTRUCCION CLIMCON SRL		NU ENERGY SRL		LERMONT ENGINEERING GROUP SRL		FR GROUP SRL	
C) SITUACION FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO
Estados Financieros auditados de Los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos, firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).	Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No presenta los Estados Financieros de los últimos 3 periodos contables, solo presenta del año 2021
Las empresas deberán presentar el IR2 reportado a la DGII, del último año más cercano al proceso en curso. De existir alguna diferencia entre el Balance presentado en el último Estado Financiero y el IR2 correspondiente, se considerará para fines de la evaluación financiera las informaciones reportadas en el IR2.	Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No presenta IR2
Referencias Bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico (por lo menos una referencia).	Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No presenta
Para obtener la estabilidad financiera se evaluará como determinante el Estado Financiero del año más cercano al proceso en curso, y se aplicará sobre éste el análisis de los siguientes indicadores:	Puntaje		Puntaje		Puntaje		Puntaje	
Indice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Limite establecido: Mayor 1.20	1.92		1.76		1.71		Faltan los Estados Financieros para iniciar evaluacion financiera	
Indice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Limite establecido: Mayor 0.9	1.87		3.07		1.28		Faltan los Estados Financieros para iniciar evaluacion financiera	
Indice de endeudamiento = PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO Limite establecido: Menor 1.50	1.09		1.32		1.40		Faltan los Estados Financieros para iniciar evaluacion financiera	
CUMPLE/ NO CUMPLE	Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	

Se tomaron los datos beneficio del periodo del IR2. El Estado Financiero presentado difiere del IR2

Elaborado por:

Devis Estévez Matos Ferreras

Fecha:

16/06/2023

